

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO ACTA DE CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:15 horas del martes 27 de febrero del 2024, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco. Lo anterior con base en el artículo 22 de la "Ley" y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente, el Dr. Héctor Pulido González, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribero Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez	Encargado de Despacho de Abogado General	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Lic. Luis David Arellano Meza	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión ordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, Si se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Lic. Luis David Arellano Meza, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
- 4.1 Informe de adquisiciones 2023
- 4.2 Presentación del presupuesto 2024 capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 del programa anual de adquisiciones.
- 4.3 Aprobación de los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de la federación.
- 4.4 Presentación de notas informativas para el cumplimiento del programa anual de adquisiciones 2024.
- 4.5 Calendario de adquisiciones 2024
- 4.6 Adjudicación Directa "Dictamen IMSS Ejercicio 2023"
5. Asuntos varios
6. Acuerdos y comisiones
7. Clausura de la reunión.

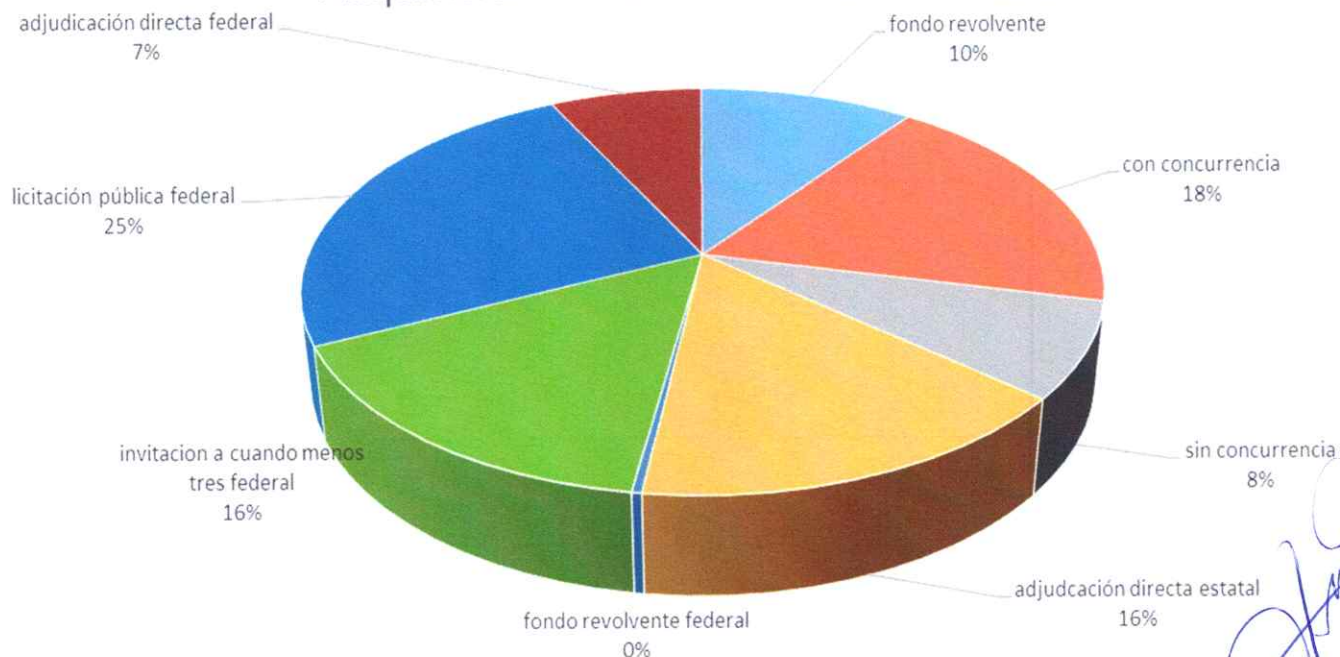
En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 Informe de adquisiciones 2023.

Para el desarrollo de este punto hace uso de la voz el Secretario Técnico la siguiente gráfica, informando que las adquisiciones 2023 están de manera general conforme al presupuesto que fue autorizado:

Adquisiciones UTJ Enero - Diciembre 2023



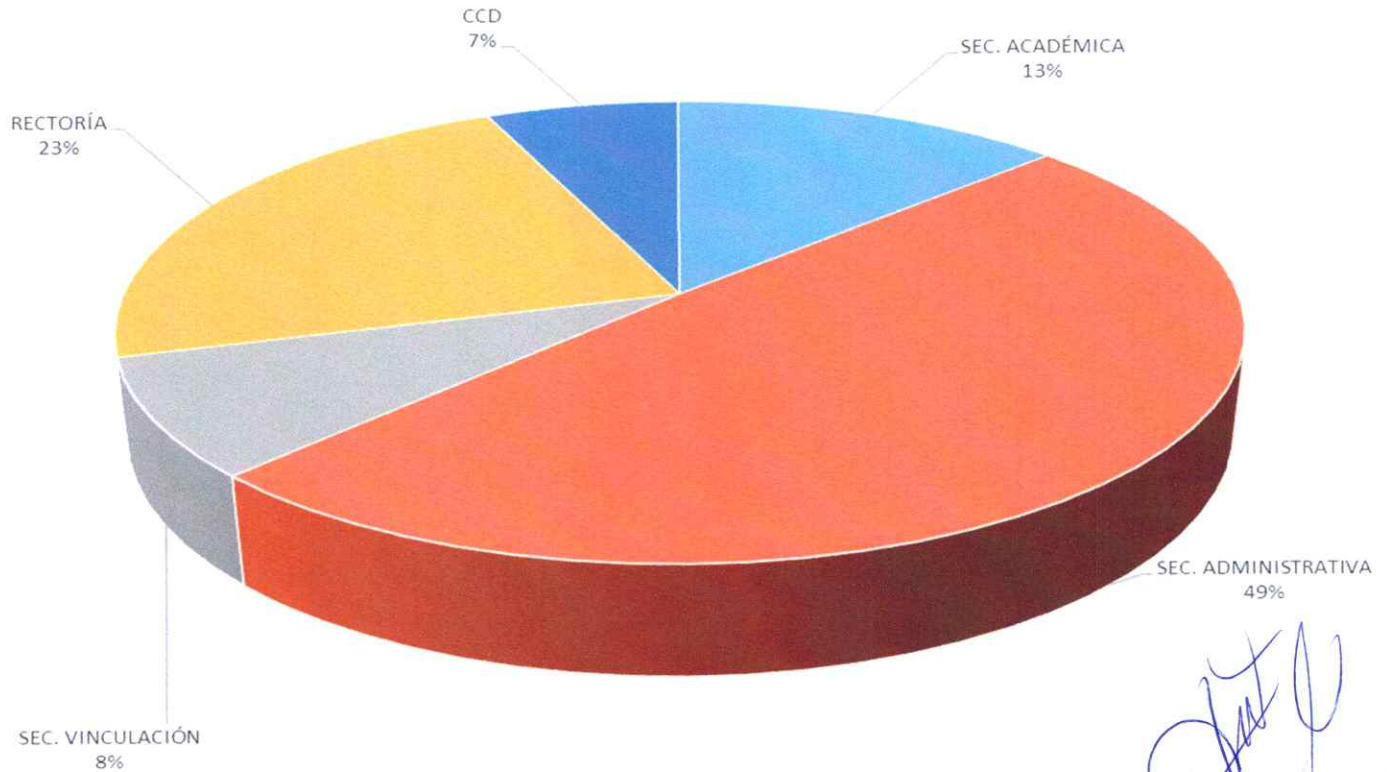
Fondo revolvente	\$ 3,874,400.76
Con concurrencia	\$ 6,998,620.74
Sin concurrencia	\$ 2,856,202.66
Adjudicación directa estatal	\$ 5,894,993.58
Fondo revolvente federal	\$ 128,226.34
Invitación a cuando menos tres federal	\$ 5,910,548.65
Licitación pública federal	\$ 9,305,032.80
Adjudicación directa federal	\$ 2,749,420.89
TOTAL	\$ 37,717,446.42

El Secretario Técnico menciona que este informe es de todas las fuentes de ingreso que tiene la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Se les pregunta a los vocales si tienen algún comentario del informe de compras del 2023 del fondo estatal y federal, así como el porcentaje que representa cada una de ellas.

Continúa poniendo en pantalla la gráfica de adquisiciones por centro de gasto del 2023

Adquisiciones por Centro de Gasto UTJ Enero - Diciembre 2023



SEC. ACADÉMICA	\$ 4,971,968.76
SEC. ADMINISTRATIVA	\$ 18,606,536.48
SEC. VINCULACIÓN	\$ 3,142,200.57
RECTORÍA	\$ 8,554,324.96
CCD	\$ 2,442,415.65
TOTAL	\$ 37,717,446.42

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El Secretario Técnico explica el por qué la diferencia en porcentaje de la Secretaria Administrativa y Rectoría, a diferencia de las demás áreas, ya que en ellas recaen algunos servicios generales de esta Universidad.

Agotado el punto, el Presidente instruye al Secretario para desahogar el siguiente punto

[Large handwritten signature in blue ink]

4.2 Presentación del presupuesto 2023 capítulo 2,000, 3,000 y 5,000 del programa anual de adquisiciones.

Para el desarrollo de este punto hace uso de la voz el Secretario Técnico presenta el presupuesto 2024 asignado a los siguientes capítulos:

Presupuesto 2024 Capítulos 2000,3000 y 5000

- Capítulo 2000 \$ 4'815,550.00
- Capítulo 3000 \$42'053,926.00
- Capítulo 5000 \$10'730,150.00
- Total: \$57'599,626.00**

En uso de la voz el Presidente instruye al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

4.3 Aprobación de los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de la federación.

El Secretario Técnico presenta los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				
Presupuesto autorizado para realizar	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo	Monto máximo

El Secretario Técnico señala que en el caso de la universidad que cuenta con un monto de \$57'599,626.00 queda en el rango de \$50'00,000.00 pesos a \$100'000,000.00 pesos por lo tanto se establece que el monto máximo es de \$359,000.00 pesos para llevar licitaciones directas y \$2'992,00.00 pesos para invitación a cuando menos tres personas.

En uso de la voz el presidente somete a consideración de los miembros del comité, si están de acuerdo a los topes presupuestales por tipo de proceso de licitación de acuerdo al anexo 9 del presupuesto de la federación, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto queda aprobada por unanimidad.

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.4 Presentación de notas informativas para el cumplimiento del programa anual de adquisiciones 2024.

En uso de la voz el Secretario Técnico da lectura a las notas informativas:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Dirección Administrativa
Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales

Notas informativas para el cumplimiento del
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024
(PAAAS 2024)

El programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024 de la Universidad Tecnológica de Jalisco (**PAAAS 2024**), constituye la herramienta de gestión del Organismo, en el cual figuran las modalidades de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios, cuyos procesos de selección serán a través de procesos de licitación y demás indicados en la normatividad correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 20 y 21 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 5, 16 y 17 de su Reglamento, así como el presupuesto de egresos autorizados por el Consejo Directiva del Organismo.

Como objetivo principal, el PAAAS 2024, formula, planifica, registra y evalúa las adquisiciones de bienes y servicios de la UTJ.

El PAAAS 2024, es un documento de planeación y con naturaleza informativa. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidos en el citado programa podrán ser adicionadas modificadas, suspendidas o canceladas sin responsabilidad alguna para el ente público en los procesos de compra anuales y plurianuales. De la misma forma este programa, será modificado y adecuado conforme a los avances en la implementación del sistema de contabilidad gubernamental en el Organismo, así como las modificaciones presupuestales necesarias.

La planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se sujeta a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, Programas Sectoriales, Institucionales; Regionales y Especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en el programa anual; con ello se busca contribuir a mejorar las condiciones sociales

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
1ra. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE FEBRERO DEL 2024

propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y correspondiente del gobierno y la sociedad en general.

A. Información General del Ente Público	
Nombre	Universidad Tecnológica de Jalisco
Dirección	Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1 de mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono	(33) 3030-09-00
Página Web	www.utj.edu.mx
Valor total del PAAAS	\$ 57,599,626.00
Fecha de Elaboración del PAAAS	Enero 2024

Disposiciones Generales para el ejercicio del presupuesto con fuente de financiamiento federal.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, 3 fracción X y el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, quedan establecidos los montos máximos para los procedimientos que podrán adjudicarse de manera directa y aquellos que deberán realizarse por invitación a cuando menos tres personas, siendo los siguientes:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000	359	2992

En miles de pesos

Fuente:

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las adjudicaciones directas que se realicen al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que no supere la cantidad resultante en pesos de 300 unidades de medida de actualización (uma) (\$32,571.00) sin IVA, podrán autorizarse por quienes ejerzan fondos fijos.

Las siguientes partidas por su naturaleza son consideradas gasto operativo, por lo que su ejercicio se realiza a través de una asignación directa y no mediante un proceso de licitación en los casos que su fuente de financiamiento sea de origen federal, siendo estas partidas las siguientes: 2212, 2213, 2214, 2221, 3111, 3121, 3131, 3141, 3252, 3365, 3411, 3471, 3611, 3711, 3721, 3731, 3751, 3791, 3851, 3921, 3941, 3951, 3981, 3992, 4412, 4413, 4418, 4421, 4422, 4423 y 4424. Lo anterior, a razón de que el objeto del gasto de estas partidas no queda comprendido en las fracciones del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El PAAAS 2024 contiene los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y contratación de servicios previstos para el ejercicio fiscal 2024 de naturaleza y plurianual, cuyas especificaciones

serán descritas en cada uno de los procedimientos, bases y requerimientos técnicos, conforme lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuando las Unidades Internas Ejecutoras del Gasto (UIEG), soliciten de forma justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios utilizando los fondos fijos que se les asignen con cargo a recursos con fuente de financiamiento federal, deberán cumplir con lo indicado en la normatividad correspondiente y los lineamientos internos que emita la dirección General, pudiendo exceptuarse de realizar un procedimiento de licitación pública.

Lo anterior siempre y cuando no sea posible lograr la consolidación de la compra o bien por la naturaleza del gasto y no rebasen el monto autorizado.

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.5 Programa Anual de Adquisiciones 2024

El Secretario Técnico pone en pantalla el "Programa Anual de Adquisiciones 2024" del Anexo 1, que se presentó en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo. Mismo quedara anexado al final de esta acta.

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.

4.6 Adjudicación Directa "Dictamen IMSS Ejercicio 2023"

Para este punto el Secretario Técnico hace mención que esta requisición fue recibida el 20 de febrero del año en curso, proveniente de la Subdirección de Recursos Humanos y se presenta para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley del Seguro Social

Requisición: 014

Área Requirente: Secretaría Administrativa

Servicio	HORNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.A DE C.V.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ	CONSULTORIA CORPORATIVO BANDERAS IÑIGUEZ
Dictamen IMSS Ejercicio 2023	\$162,400.00	\$104,400.00	\$81,664.00
	I.V.A. Incluido	I.V.A. Incluido	I.V.A. Incluido

Se somete a votación realizar la Adjudicación a **Consultoría Corporativo Banderas Iñiguez, S.C.** por ser la opción más económica y solvente. Por un Monto de \$81,664.00 (Ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la prestación del servicio "**Dictamen IMSS Ejercicio 2023**".

En uso de la voz del Presidente, el Dr. Héctor Pulido somete a votación la adjudicación directa a **Consultoría Corporativo Banderas Iñiguez, S.C.**, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto, por lo que queda aprobado por unanimidad.

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
1ra. SESIÓN ORDINARIA 2024
27 DE FEBRERO DEL 2024

El Presidente le indica al Secretario continuar con el siguiente punto de la orden del día.

5. Asuntos varios.

El presidente pregunta a los integrantes del Comité si existe algún asunto pendiente a tratar, a lo que los asistentes responden no tener asuntos varios. No habiendo asuntos varios, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente en el orden del día.

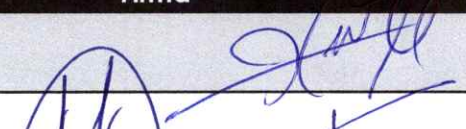
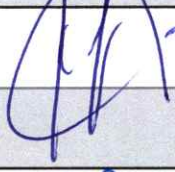
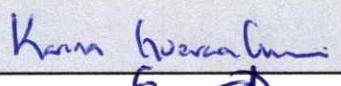
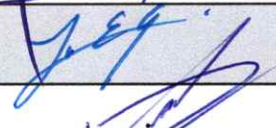
6. Acuerdos y comisiones.

El presidente pregunta a los integrantes del Comité si existe algún acuerdo o comisión pendiente a tratar, a lo que los asistentes responden no tener acuerdo y comisiones. No habiendo más acuerdos y comisiones, se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente en el orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTJ, siendo las 13:55 horas del 27 de febrero de 2024, estando de acuerdo los presentes.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretaria Académica	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Encargado de Despacho de Abogado General	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano de Control Interno UTJ	
Lic Luis David Arellano Meza Titular de la Unidad Centralizada de Compras	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Primera Sesión Ordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **27 de febrero del 2024**.



Universidad Tecnológica
de Jalisco

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 CONSEJO DIRECTIVO ANEXO 6

Fernando Velasco

para



ANEXO 1

[illegible]

Fernando Y.

[illegible]

[Handwritten signature]

PMU

Term 2 11/1/1

2



